



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete de mayo de dos mil veintidós

Radicado: 2022-00316

Asunto: Incorpora notificación aviso.

Se incorpora notificación por aviso realizada a la parte demandada, efectuada en debida forma y con constancia de entrega efectiva, emitida por la empresa de servicio postal certificada; por lo tanto, téngase por notificado al señor Jonathan Gómez Restrepo, identificado con número de cédula 1.114.118.234, desde el día 13 de mayo de 2022. A la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, __31 mayo 2022, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N° __, fijados a las 8:00 a.m.

Secretaría

SZ

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e3675667cd4189e9162ed26f9bcefec62c43424883c93147ccc91b4c0f3cc5**

Documento generado en 27/05/2022 12:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>